



**RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR EL QUE SE PUBLICA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA RECLAMACIÓN PRESENTADA AL CONCURSO DE ACCESO PARA LA PLAZA Nº 2021\_01V, DEL CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD CON PLAZA VINCULADA.**  
(Resolución de 4 de febrero, BOE núm. 42 de 18 de febrero de 2021)

Habiéndose presentado la reclamación que se indica más adelante, en aplicación de la base 8.2 de la Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos universitarios (BOE núm. 42 de 18 de febrero de 2021) y de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 13 de febrero de 2017 (BOA. Nº 47, de 9/03/2017).

Este Rectorado **ha resuelto:**

**Primero .Admitir a trámite la reclamación que se indica a continuación:**

Plaza	Cuerpo	Área	Departamento	Actividades Docentes/Asistenciales	Centro/Institución Sanitaria	Reclamante
2021_01V	TU	Inmunología	Microbiología, Pediatria, Radiología y Salud Pública	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área./Inmunología	Facultad de Medicina/Hospital Clínico U. Lozano Blesa	D. Jorge Mauricio Martínez Laso

En consecuencia, los aspirantes admitidos a la plaza, que participaron en el concurso de acceso, disponen del plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente, para formular las alegaciones que estimen procedentes ante la Comisión de Reclamaciones. Durante este plazo podrán acceder al expediente de la reclamación en la Secretaria de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

**Segundo.** Suspender el nombramiento del candidato que obtenga la plaza hasta la resolución de la reclamación, en aplicación de lo regulado en la base 9.2 de la convocatoria de la plaza y en el artículo 13.2 y 3 del citado Reglamento, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (BOE nº 241, de 8 de octubre de 2007).

Lo que se publica para general conocimiento.

En Zaragoza, a fecha de la firma.  
El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.  
(firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno por considerarse un acto de trámite, conforme a lo regulado en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que, por los interesados, pueda alegarse oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

CSV: 3f2e3d15aeac775a68628f93152cb1ff	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	05/07/2021 14:48:00	

